

BASES DEL PREMIO IBEROAMERICANO DE CIENCIA

Convocatoria 2025

Antecedentes:

La creación del Premio Iberoamericano de Ciencia fue acordada en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada los días 2 y 3 de noviembre de 2022 en Santiago de Compostela, España. El Premio, que tendrá una periodicidad bienal, nace como la máxima distinción y reconocimiento de la trayectoria, compromiso y aportación destacada al conocimiento científico de investigadoras e investigadores iberoamericanos o de instituciones científicas de la región.

Objeto:

A través de la concesión del Premio Iberoamericano de Ciencia se pretende reconocer el mérito de personas investigadoras iberoamericanas con una dilatada carrera científica que estén realizando o hayan realizado una labor profesional destacada de relevancia internacional en su área de investigación.

Se pretende, igualmente, distinguir a aquellas instituciones científicas iberoamericanas que hayan destacado por su contribución al avance del conocimiento en la región.

Categorías:

El Premio Iberoamericano de Ciencia contará con dos categorías: individual e institucional.

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas al premio podrán ser presentadas por universidades y por otras instituciones de educación superior y científicas que estén legalmente establecidas en alguno de los países iberoamericanos.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas que se propongan para premiar:

- A título póstumo;
- A los miembros del jurado;
- A las personas, organizaciones o instituciones que soliciten un premio para sí mismas o para las instituciones a las que representan.

Cada institución habilitada para la presentación de candidaturas podrá hacerlo en cualquiera de las dos categorías del Premio.

En el caso de las candidaturas a la categoría individual, las entidades postulantes habrán de proponer una candidata y un candidato. No se aceptarán las nominaciones que no cumplan con este requisito.

Reconocimiento distintivo del Premio y ceremonia de entrega:

La persona e institución premiadas recibirán una medalla, una insignia y un diploma acreditativos, así como con una obra artística distintiva y exclusiva del Premio Iberoamericano de Ciencia. La ceremonia solemne de entrega tendrá lugar en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Jurado:

El jurado estará integrado por ocho miembros, todos ellos científicas y científicos iberoamericanos de reconocido prestigio internacional, que serán designados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dos a propuesta de la Secretaría Pro Tempore;
- Dos a propuesta de la Secretaría General Iberoamericana;
- Dos a propuesta del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- Dos a propuesta del Consejo Universitario Iberoamericano.

Cada una de las propuestas deberá incluir a una científica y a un científico.

La Presidencia, que tendrá voto de calidad en caso de empate, recaerá en la persona elegida para tal fin por el Jurado de entre sus miembros. El Jurado contará con el apoyo técnico de la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB, a través del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en las funciones de secretaría.

Calendario de la convocatoria:

- Constitución del Jurado: antes del 15 de febrero de 2025;
- Presentación de candidaturas: desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas incluidas;
- Fallo del Premio: antes del 31 de octubre de 2025.

La presentación de las candidaturas requerirá la cumplimentación y firma del formulario oficial, que podrá obtenerse a través de la página web de la Secretaría General Iberoamericana (www.segib.org) desde el día 1 de marzo de 2025.